



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 31 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _10.503/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1186 de fecha 31.07.2014, presentada por Don (a) PEDRO MONTECINOS DUARTE con domicilio particular en M.MONTT N° 588 .
El Certificado de Zona N° 397 de fecha 23.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
La Resolución Exenta N° 1410125545/457 del 18.07.2014 del Servicio de Salud de Osorno.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
El Certificado N° 1917 de fecha 31.07.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.
El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PEDRO MONTECINOS DUARTE, Rut 5.543.819-6, con domicilio Particular en M.MONTT N° 588, la Patente Comercial Provisoria de VERDULERIA Y FRUTERIA, ROL N° 6-15674 que funcionará en local ubicado en REPUBLICA N° 759 L.2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 31.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 31.07.2015**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/RG/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.283
25 AGO 2014

FECHA: _____